
BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN AVANZADA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.020 de fecha 03 de diciembre de 2024 fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, la resolución mediante la cual se crean los programas nacionales siguientes:

- 1) Formación Avanzada Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética, con el propósito de formar especialistas competentes para participar en la transformación y el fortalecimiento del Sistema Público Nacional de salud, el bienestar de la salud colectiva y el buen vivir de la población venezolana, a través de la atención y resolución de problemas de salud a pacientes que requieren cirugía plástica, reconstructiva y/o estética que les permita la reincorporación a la vida cotidiana y laboral.
- 2) Autoriza la gestión del Programa nacional de Formación Avanzada en Trastornos de Espectro Autista a la Universidad Nacional Experimental de la Gran Caracas, en los espacios ubicados en la Urbanización La Floresta, Municipio Chacao, Estados Bolivariano de Miranda; y en el Edificio Mercury, Zona Industrial Urbanización La Urbina, Municipio Sucre, con el fin de formar talento humano con reconocida moralidad y comprobada idoneidad académica, ejecutando así el proyecto educativo que conduce al otorgamiento del grado académico de Especialista en Trastorno del espectro Autista.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
<https://www.traviesoevans.com/travieso/wp-content/uploads/gacetas/2024/12-diciembre/2024-12-03-43020.pdf>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

03 de diciembre de 2024

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*